

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2014, cuyo importe asciende a 18.378.296,69 euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

ESTADO DE GASTOS

		Presupuesto	2013	Presupuesto	2014
Capítulo	Denominación	EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.212.290,49	96%	17.441.894,69	95%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	16.990.285,39	95%	16.982.054,69	92%
1	Gastos del Personal	8.586.251,71	48%	9.021.655,05	49%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.755.353,00	43%	7.345.109,35	40%
3	Gastos financieros	490.108,49	3%	377.491,66	2%
4	Transferencias corrientes	158.572,19	1%	237.798,63	1%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	222.005,10	1%	459.840,00	2%
6	Inversiones reales	222.005,10	1%	459.840,00	2%
7	Transferencias de capital	0,00	0%	0,00	0%
В)	OPERACIONES FINANCIERAS	675.000,00	4%	961.526,39	5%
8	Activos financieros	0,00	0%	0,00	0%
9	Pasivos financieros	675.000,00	4%	961.526,39	5%
	TOTAL GASTOS	17.887.290,49	100%	18.403.421,08	100%



ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación -	Presupuest	o 2013	Presupuesto	2014
Capitulo	Denominación	EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.887.260,50	100%	18.403.391,08	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	17.852.612,29	95%	18.368.742,87	100%
1	Impuestos directos	7.561.284,36	42%	7.467.343,41	41%
2	Impuestos indirectos	732.000,00	4%	774.680,00	4%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.062.690,31	23%	3.339.693,14	18%
4	Transferencias corrientes	4.647.858,83	26%	6.076.902,34	33%
5	Ingresos patrimoniales	848.778,79	. 5%	710.123,98	4%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	34.648,21	0%	34.648,21	0%
6	Enajenación de inversiones reales	30,00	0%	30,00	0%
7	Transferencia de capital	34.618,21	0%	34.618,21	0%
В)	OPERACIONES FINANCIERAS	30,00	0%	30,00	0%
8	Activos financieros	0,00	0%	0,00	0%
9	Pasivos financieros	30,00	0%	30,00	0%
	TOTAL INGRESOS	17.887.290,50	100%	18.403.421,08	100%

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 9.021.655,05 euros, experimentando incremento respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2013, por un importe de 435.403,34 euros. No obstante, se debe matizar que esta diferenciación se entiende desde el enfoque del expediente de externalización que se pretendía desarrollar a lo largo de la anualidad 2013, aspecto que ha devenido imposible y que ha suscitado la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias para incrementar el presente capítulo, por ello se entiende que el indicador más oportuno desde el que hacer la comparativa reside en el ejercicio 2012, que alcanzaba los 9.399.713,62 euros.



CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes**, **servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2014, para este tipo de gastos, crédito por importe de 410.243,65 euros, lo cual supone un decremento global aproximadamente del 3% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2013.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Jumilla pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes: 377.491,66 €. La minoración recogida en este capítulo viene motivada a no tener previsto tener que acudir durante el ejercicio 2014 al concierto de ninguna operación de tesorería.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corriente, recogiéndose las siguientes en el presente proyecto:

	Aplica	ción	Concepto	Previsiones 2014
04	432	46300	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS	30,00
01	943	46600	FEDERACION MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	5.700,00
03	320	48000	REUTILIZACIÓN LIBROS PRIMARIA Y SECUNDARIA	15.000,00
08	241	48000	SUBVENCION CREACION PUESTOS DE TRABAJO	25.000,00
09	241	48000	SUBVENCIÓN NAVES DE EMPLEO	30,00
08	241	48001	CONVENIOS DE CARACTER SOCIOLABORAL	30,00
04	331	48100	PREMIO CARÁCTER CULTURAL Y ARTÍSTICO	1.000,00
04	332	48100	BECAS CATALOGACIÓN ARCHIVO	30,00
04	333	48100	BECAS INVENTARIO MUSEO	30,00
05	920	48100	PRACTICAS DE ALUMNOS	30,00
04	331	48101	PREMIO FOTOGRAFÍA "JUMILLA PARA EL RECUERDO"	300,00
04	333	48101	SUBVENCIONES	30,00
04	432	48200	PARTICIPACIÓN EN FERIAS CARATER TURISTICO	1.000,00
04	432	48201	APORTACION ASOCIACION RUTA DEL VINO	10.000,00
06	341	48300	CAMAPAÑA DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	11.000,00
11	337	48300	SUBVENCIONES COLECTIVOS CARÁCTER JUVENIL	30,00
05	230	48400	ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES	60.000,00
05	230	48401	AYUDAS DE EXTREMA URGENCIA	2.000,00



05	230	48402	SUBVENCIÓN CURSO HABILIDADES	30,00
05	230	48403	CONVENIO CARITAS	10.000,00
05	230	48404	SUBVENCIÓN HOGAR SANTA TERESA DE JESÚS DE JOTMET	6.000,00
05	230	48405	CONVENIO AMFIJU	20.000,00
05	233	48406	CONVENIO CRUZ ROJA	5.000,00
07	414	48500	SUBVENCIONES PEDANÍAS	4.500,00
09	442	48500	SUBVENCIÓN ESTACIÓN DE AUTOBUSES	30,00
10	338	48600	SUBVENCIÓN JUNTA CENTRAL HERMANDADES	25.200,00
10	338	48601	SUBVENCIÓN FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE CIUDAD DE JUMILLA	9.871,87
10	338	48602	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN DE MOROS Y CRISTIANOS D. PEDRO	6.378,76
10	338	48603	SUBVENCIÓN A FEDERACIÓN DE PEÑAS FIESTA DE LA VENDIMIA	12.605,63
10	338	48604	SUBVENCIÓN COFRADÍA DE NUESTR. SEÑORA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN	1.002,37
10	338	48605	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE TAMBORES CRISTO D ELA SANGRE	1.000,00
01	944	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	30,00
05	920	48900	SUBVENCIÓN SACRISTANA (LIBRADA SÁNCHEZ CARRILLO)	850,00
05	233	49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	30,00
05	233	49001	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION	30,00
05	233	49002	ACTUACIONES URGENTES	4.000,00
			TOTAL CAP IV	237.798,63

Por ello, el presente capítulo ha experimentado un aumento de 79.226,44 respecto al presupuesto del ejercicio 2013.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2014 **inversiones reales** por un importe de 459.840,00 euros, financiadas con recursos con recursos propios.

El desglose de estas inversiones, que figura en Anexo adjunto al presente Proyecto, es el siguiente:

		CAPITULO SEXTO: INVERSIONES REALES		J 30			
ECON.		CONCEPTO	APROV. URB.	REC. PROPIOS	TRANSF.CAP. OP. CRÉDITO	OP. CRÉDITO	TOTAL
3/NI 00609	N	INVERSIONES NAVES EMPLEO	00'0	10.000,00	00'0	00'0	10.000,00
62200 INVI	$\frac{1}{2}$	INVERSIÓN NUEVA. ACTUACIONES MERCADOS	00'00	30,00	00'0	00'0	30,00
62200 ACT	ACT	ACTUACIONES PLAN MEJORA DISTRITOS	00'0	39.999,00	00'0	00,00	39.999,00
62200 VAL	ΛAL	VALLADO JARDINES	00'0	30,00	00'0	00'0	30,00
62200 INF	¥	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	00'0	30,00	00'0	00'0	30,00
62200 INV	ź	INVERSIONES CICLO INTEGRAL DEL AGUA	00,00	30,00	00'0	00'0	30,00
62200 ELF	EL	ELECTRIFICACION RURAL	00,00	30,00	00'0	00'0	30,00
62200 INV	Ź	INVERSIONES POLÍGONOS	00'0	30,00	00'0	00'0	30,00
62201 CC	\circ	CONTINUACIÓN AVDA SAN AGUSTÍN	00'0	40.000,00	00'0	00'0	40.000,00
62205 CC	\mathbf{S}	CONTENEDORES Y EQUIPAMIENTO	00'0	30,00	00,00	00'0	30,00
62300 M/	Ž	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	00'0	19.000,00	00'0	00'0	19.000,00
62300 IN	≥5	INVERSIÓN NUEVA. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	30,00	00'0	00'0	30,00
62300 M	Σ	MAQUINARIA	00'0	500,00	00'0	00'0	500,00
62300 MA	Σ	MAQUINARIA	00'00	30,00	00'0	00'0	30,00
62300 M	Σ	MAQUINARIA E INSTALACIONES	00'0	84.000,00	00'0	00'0	84.000,00
62300 E(Ш	EQUIPAMIENTO ESTANDAR MUESTRAS Y FERIAS	00'0	30,00	00'0	00'0	30,00
62500 E	ш	EQUIPAMIENTO INSTRUMENTOS MUSICALES	00'0	30,00	00'0	00'0	30,00
62500 M	Σ	MOBILIARIO Y ENSERES SALAS DE USOS MÚLTIPLES	00'0	1.000,00	00'0	00'0	1.000,00
62500 M	Σ	MOBILIARIO	00'0	30,00	00'0	00'0	30,00
62500 M	Σ	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	00'0	30,00	00'0	00'0	30,00
62500 E	ш	EQUIPAMIENTO TEATRO VICO	00'0	30,00	00'0	00,00	30,00
62500 M	Σ	MOBILIARIO	00'0	30,00	00'0	00'0	30,00
62500 M	≥	MOBILIARIO	00'0	2.000,00	00'0	00'0	2.000,00
62500 JL	\exists	JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO	00'0	30,00	00'0	00,00	30,00
62501 M	≥	MOBILIARIO LOCAL JARDIN REY DON PEDRO	00'0	30,00	00'0	00'0	30,00
62600 E	ШΙ	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	00'0	200,000	00'0	00'0	500,00
62600 E	Ш	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	00'0	30,00	00'0	00'0	30,00
62600 E	ШΙ	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	00'0	72.000,00	00'0	00'0	72.000,00
62900 IN	\geq	INVERSIONES COLEGIOS	00'0	30,00	00'0	00'0	30,00



459 840 00	0.00	00.0	459 840 00	00.0	TOTALES			
1.000,00	00,00	00'0	1.000,00	00,00	REPOSICIÓN. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	63300	430	05
30.000,00	00,00	00'0	30.000,00	0,00	REMODELACIÓN AVENIDA LIBERTAD	63204	151	03
37.000,00	00,00	00'0	37.000,00	0,00	ARREGLO CALLE MILANOS	63203	151	03
45.000,00	00'0	00'0	45.000,00	00'0	REFORMA PLAZA ALCOHOLERA MENOR	63202	151	03
30,00	00,00	00'0	30,00	00,00	63201 ADECUACION LOCALES JARDIN REY DON PEDRO	63201	150	90
10.000,00	00'0	00'0	10.000,00	00'0	63201 REHABILITACIÓN SALA USOS MÚLTIPLES ETNOGRÁFICO	63201	333	04
30,00	00'0	00'0	30,00	00'0	ADECUACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS	63201	151	03
30,00	00'0	00'0	30,00	00'0	INVERSIÓN WIFI	63200	491	=
30,00	00,00	00'0	30,00	00'0	AMPLIACIÓN TERMINAL DE CAMIONES	63200	442	60
30,00	00'0	00'0	30,00	00'0	CAMPO CESPED ARTIFICIAL E INFRAEST. COMP	63200	341	90
40.000,00	00'0	00'0	40.000,00	00'0	63200 ADECUACIÓN VÍAS PÚBLICAS	63200	155	90
30,00	00'0	00'0	30,00	00'0	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (CEMENTERIO)	63200	164	05
30,00	00'0	00'0	30,00	00'0	63200 PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD	63200	230	02
30,00	00'0	00,00	30,00	00'0	RESTAURACIÓN UNIVERSIDAD POPULAR	63200	432	04
11.000,00	00,00	00'0	11.000,00	00'0	REHABILITACIÓN SALA DE EXPOSICIONES	63200	333	04
6.000,00	00,00	00,00	6.000,00	00'0	INVERSIONES CONSERVATORIO	63200	324	03
1,00	00'0	00,00	1,00	00'0	ACTUACIONES PLAN MEJORA DISTRITOS	63200	151	03
10.000,00	00,00	00'0	10.000,00	00'0	REPOSICIÓN. ACTUACIONES MERCADOS	63200	430	05
30,00	00,00	00'0	30,00	00'0	62900 EQUIPAMIENTO FONDOS MUSEOS	62900	333	04





CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** en el presente presupuesto no se han contemplado gastos en tal sentido.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos, estando suspendida tal posibilidad en el vigente ejercicio; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones. Por ello, y en virtud del informe emitido desde el Servicio de Tesorería, no debe ser consignada cantidad alguna por estos conceptos.

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas. La diferencia respecto al ejercicio anterior, de 286.526,39 e, estriba en las dos operaciones de préstamos concertadas en el ejercicio 2012 motivadas por el RDLey 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 7.464.343,41 euros, implicando una minoración del 1% respecto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de Cotos de Caza y Pesca y asciende a 774680,00 euros representando un 4% del presupuesto proyectado.



CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las modificaciones recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos, suponiendo una minoración respecto del ejercicio 2013 de 722.997,17 euros

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior, motivado al incremento previsto en la Participación de los Tributos del Estado, al experimentado durante este ejercicio 2013 y que por ende, tiene que surgir efecto en el presupuesto proyectado. La diferencia del total del capítulo respecto a lo presupuestado en 2013 asciende a 1.403.919,11 euros, implicando el importe del mismo en el presente proyecto un 33% del volumen total de ingresos previstos.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles y otras ocupaciones, que ascienden a 710.123,98 euros y constituyen un 4% del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 6. En referencia a las **enajenaciones de inversiones reales** se debe indicar que no consta previsión alguna para el próximo ejercicio.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de Transferencias de Capital del Presupuesto de Ingresos contempla únicamente una subvención reconocida que expande sus efectos durante varias anualidades. Sólo se ha recogido esta previsión a la vista de que no constan otras subvenciones de capital concedidas para el próximo ejercicio, por lo que en principio del espíritu de prudencia que envuelve a este Proyecto no se han recogido aquellas subvenciones solicitadas.



CAPÍTULO 8. En relación a **activos financieros** previstos, no consta ninguna tendencia para la contabilización de ningún activo en este sentido.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación, y puesto que no se tiene previsto concertar ninguna durante el presente ejercicio la proporción de este ingreso en este Proyecto es de 0%.

En Jumilla, a 19 de noviembre de 2013

Fdo. Enrique Jiménez Sánchez.